

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00187 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, apórtese el poder que acredite al memorialista a actuar como apoderado de **Sodimac Colombia S.A.** Para lo anterior, se concede el término de cinco (5) días, contabilizado a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de no tener por contestado el llamado en garantía.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 139 de fecha 14 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS